



ORD.: 1.208/.-

ANT.: Solicitud de acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 11 de septiembre de 2017.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : SRA. VALENTINA VERGARA CARO

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000521, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 11-08-2017, que señala:

"Junto con saludar, solicito nómina de patentes de alimentos. Es decir, el listado total de patentes de puntos de ventas de alimentos no preparados (Supermercados e hipermercados, minimercados y minimarket, Almacenes, Almacenes de Frutas y Verduras, Provisiones de Abarrotes, etc.) existentes en la comuna. Esperamos esta nómina cuente con información relevante, tal como: costo de la patente, código, rubro, nombre y dirección."

2. En respuesta a lo anterior, envío a usted, la siguiente información:
  - **Listado de patentes existentes en la Comuna**, se detalla; rol, nombre del contribuyente, actividad y monto de la patente.
  - **MEMORANDUM N° 117**, de 25-08-2017, de Jefe Depto. de Patentes a Sr. Secretario Municipal.
3. En relación a los domicilios de personas naturales asignados a las patentes, comunico a usted, que esta información constituye un dato de carácter personal, por lo que se procede a borrar dicha información. Lo anterior previsto en la Ley 19.628, sobre Protección de Datos Personales.
4. La información se entrega en formato PDF y Planilla Excel.
5. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.



ORD.: 1.208/.-

Coronel, 11 de septiembre de 2017.

6. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

\*"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
  
ALEJANDRO LAGOS VILCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

\*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/<sup>st</sup>SGC/sgc.

Distribución

-Interesado

-Archivo